

28 de abril de 2020  
DGPN-0156-2020  
MIDEPLAN-AES-OF-0031-20

Señores (as)  
Unidades de Planificación Institucional  
Ministros (as) del Poder Ejecutivo  
Presidentes  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
TRIBUNAL SUPREMO DE ELECCIONES  
ASAMBLEA LEGISLATIVA  
Contralora General de la República  
Defensora de los Habitantes de la República  
Secretarías Técnicas Sectoriales

Estimados señores (as):

El proceso de verificación de las metas del Plan Nacional de Desarrollo y de Inversión Pública (PNDIP) 2019-2022 y de la Ley de Presupuesto Nacional de la República (LPR) 2019, se realizó conforme la "Guía para uniformar la verificación de resultados de metas del PNDIP y de la LPR 2019" y contó con el acompañamiento de los analistas de la Unidad de Seguimiento del MIDEPLAN y la Dirección General de Presupuesto Nacional (DGPN), respectivamente, según el requerimiento de las Unidades de Planificación o responsables institucionales de llevar adelante el proceso.

La verificación se llevó a cabo en medio de las limitaciones y el cumplimiento de las regulaciones establecidas por la emergencia nacional, declarada a causa de la Pandemia del COVID19. Este inconveniente, afectó particularmente la verificación de las metas de la LPR 2019, en cuanto al cumplimiento de cronogramas, la participación de los analistas de la DGPN, la recepción oportuna de la matriz de verificación utilizada y en un caso particular, no poder contar con ésta. A lo cual se sumó, la atención impostergable, por parte de la DGPN, de la formulación del Proyecto de Ley de Presupuesto Extraordinario para ayudar a las familias afectadas en sus ingresos por la reducción de jornadas o pérdida de empleo; un proyecto de modificación presupuestaria, vía decreto ejecutivo, para la adquisición de todo lo necesario para prevenir el contagio por el COVID19 en las oficinas gubernamentales; así como, la determinación y comunicación de los límites de gasto a las entidades que conforman el Gobierno de la República para la formulación del presupuesto 2021.

Estos eventos, impedirán cumplir con la presentación de los resultados a los jefes el 30 de abril, tal como se estableció en la Guía de cita; no obstante, se están redoblando esfuerzos para que el Informe conjunto de verificación de metas del PNDIP y la LPR 2019 se publique en la página web de ambas instituciones, a más tardar el próximo 8 de mayo.

Cordialmente,

José Luis Araya Alpízar  
Director General a.i de Presupuesto Nacional

Florita Azofeifa Monge  
Directora Área de Evaluación y Seguimiento